

EXTRACTO SENTENCIA Segundo Juzgado de Letras de Quillota, en causa Rol V-36-2026 caratulado CABRERA. Por sentencia definitiva del 10 de junio de 2026, se declaró la Interdicción definitiva por causa de demencia de doña María Luisa Ernestina Rocco Rivera, Rut N° N°3.415.436-8, domiciliada en calle Aspillaga N°265 de la comuna de Quillota. Quedando privada de la administración de sus bienes, y se designó curador definitivo a su hijo don Jorge Patricio Cabrera Rocco, Rut N°7.297.744-0, quedando liberado de la obligación de rendir fianza y de hacer inventario solemne.